ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES. "

I. INTRODUCCIÓN

Que, el artículo 52 de la carta magna establece: "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.".

Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida.

El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: "el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo" bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, "las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley".

Que, durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad.

Así mismo, señala en el artículo 70 de la Ley 181 de 1995 que: "Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (…)" En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

Que, el Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población. El desarrollo de este programa permite propiciar espacios para que los deportistas barranquilleros puedan participar en eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales.

Que el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.
- Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.

- Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo.
- Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva.
- Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito.
- Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo.
- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles.
- Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas.

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se determinó la Política en Recreación y Deportes (Articulo 20). El cual contempla el programa “Barranquilla para el Mundo” (Articulo 20.4) con el cual se busca utilizar la recreación y el deporte como elementos integradores y facilitadores que mejoren la calidad de vida de toda la población del Distrito. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales (Artículo 20.4.3), el cual se propone “ Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad” y el desarrollo de actividades y recreativas para todos los habitantes en condiciones de igualdad.

Para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por el mencionado Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes debe contar con personal operativo y de apoyo logístico; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse el desarrollo de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyección dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública; la participación ecuánime de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos.

Por lo tanto, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de sus programas misionales. En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes, requiere garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son propias del objeto misional de la Secretaría, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del Programa en mención, tal y como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

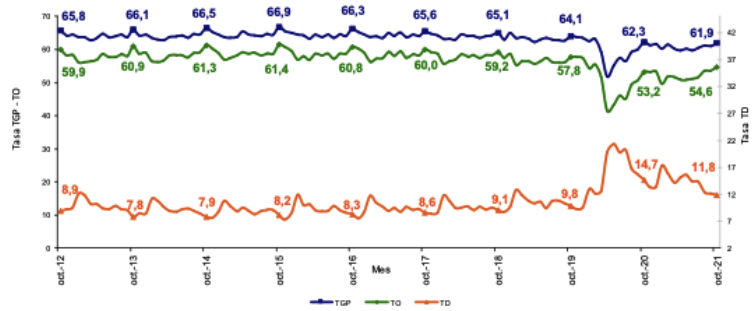
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. **ANÁLISIS DE MERCADO**

FUENTE: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21.pdf 30 de noviembrel 2021

Octubre de 2021

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012 – 2021)

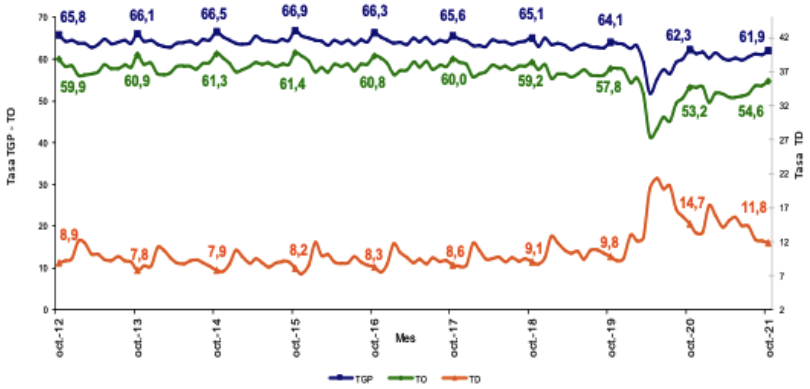


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

TOTAL NACIONAL

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Octubre (2012– 2021)

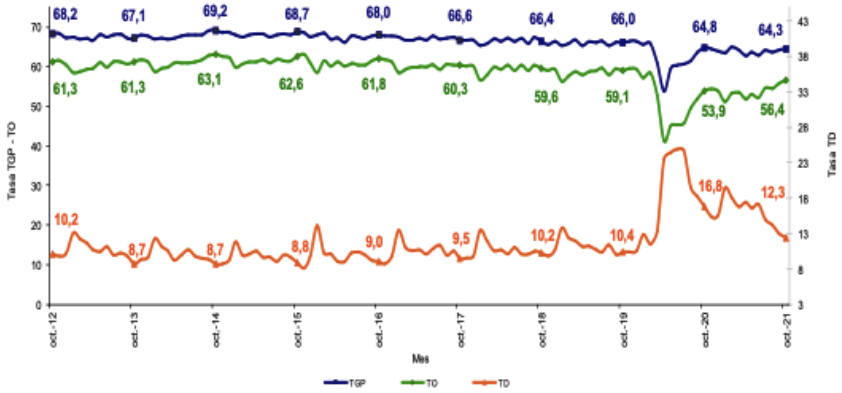


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2012 – 2021)



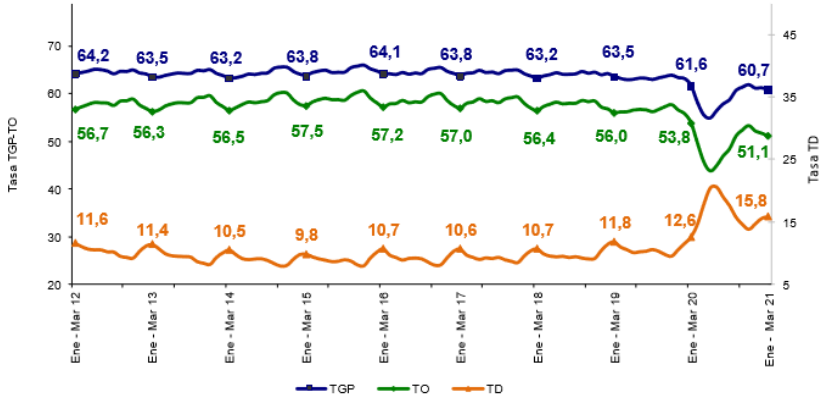
Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD TRIMESTRE MÓVIL AGOSTO-OCTUBRE 2021

TOTAL NACIONAL

La tasa de desempleo nacional del trimestre móvil agosto - octubre 2021 fue 12,1%, lo que representó una disminución de 3,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2020 (15,7%). La tasa global de participación fue 61,4%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2020 (60,6%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,0%, presentando un aumento de 2,9 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2020 (51,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero - marzo (2012 - 2021)



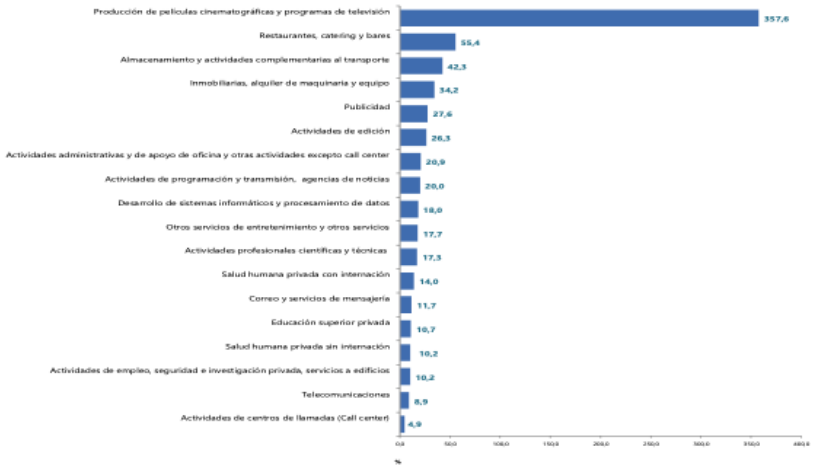
Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf 15 de diciembre 2021

Octubre de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Octubre 2021P



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2021P / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3	39,7	0,3	2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	10,3	0,0	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4	54,2	0,9	0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3	20,2	5,7	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6	227,4	88,2	42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0	18,5	-0,1	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9	4,6	4,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0	17,5	0,4	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2	32,8	1,8	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3	15,2	2,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	27,6	27,4	0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2	10,3	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9	4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	19,9	-0,1	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	8,9	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0	14,0	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	9,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	14,0	3,6	0,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2021[p] / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	2,8	2,1	2,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	-0,2	7,4	-0,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	5,6	6,0	2,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,9	-7,0	2,0	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6	-2,7	-17,4	7,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	-0,2	0,3	3,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,5	3,1	3,0	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	14,8	1,1	0,8	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	2,4	1,7	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4	2,8	6,4	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,7	2,2	2,7	0,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	3,0	5,1	-0,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2	-4,4	1,4	2,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,2	0,2	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,3	3,9	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,0	1,7	2,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,1	3,6	1,3	- -

Fuente: DANE – EMS

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_octubre_21.pdf 15 de diciembre 2021

TÉCNICO

Para la consecución del objeto contractual: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES" y teniendo en cuenta que según el certificado expedido por la Secretaria Distrital de Gestión Humana, se evidencia que en la Planta Global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla NO SE CUENTA CON EL TALENTO HUMANO SUFICIENTE E IDONEO, Secretaría Distrital de Deportes, se requiere contratación de personas natuales para poder cumplir con el objeto del contrato ya antes mencionado.

La prestación del servicio deberá ser realizado por personas naturales con conocimientos y experiencia en;

N	PERFIL	ACTIVIDADES	PLAZO DE EJECUCION	VALOR LETRAS	FORMA DE PAGO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de Cuatro (4) años en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. Brindar apoyo en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control. Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del quehacer propio de la dependencia.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000)
2	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales con experiencia mínima de dos (2) años en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)

		y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. Brindar apoyo en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.			
3	Profesional en Derecho con experiencia mínima de un año (1) y tres (3) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del quehacer propio de la dependencia. Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000)

4	Acreditar titulo profesional en comunicación y Periodismo, y experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Apoyar la integración de marca, montaje y supervisión en eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar apoyo logístico a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes. Apoyar el desarrollo de piezas, acciones de comunicación, difusión efectiva de información y en el uso adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con la realidad institucional y los lineamientos impartidos por la administración distrital. Apoyar en la comunicación al interior de la Secretaría, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, y el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan posicionar temas esenciales relacionados con los objetivos de la Secretaría Distrital de Recreació y Deportes.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)
5	Profesional en Negocios Internacionales con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

6	Profesional en Derecho con experiencia mínima de un (1) año y nueve (9) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión de documentos y procesos juridicos. Acompañamineto a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión y correccion de respuestas a solicitudes, peticiones, PQRs y demas comunicaciones recepcionadas en esta dependencia. Apoyo en las actividades de implementación de los procesos , procedimentos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación del servicio de esta dependencia. Brindar apoyo al Secretario Distrital de Recreación y Deporte en la presentación de informes. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000)
7	Profesional en Ingenieria Industrial con experiencia mínima de y once (11) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)
8	Profesional en Administracion de Empresas con experiencia mínima de siete (7) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)

9	Administrador Profesional de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en las respuestas de las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes Brindar apoyo al Secretario de Recreación y Deporte en el levantamiento de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera. Brindar asesoria juridica en la proyección de documentos y repuestas que le sean asignadas. Apoyar las actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)
10	Profesional en derecho y certificar experiencia mínima de siete (7) meses en actividades afines al objeto a contratar.	Brindar apoyo en las respuestas de las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes Brindar apoyo al Secretario de Recreación y Deporte en el levantamiento de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera. Brindar asesoria juridica en la proyección de documentos y repuestas que le sean asignadas. Apoyar las actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)
11	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de un (1) año y nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000)
12	Profesional en Administracion de empresas con experiencia minima de un (1) año en asusntos relacionados con el objeto a	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)

	contratar o afines	ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos d ela Secretaría de Recreación y Deporte.	artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
13	Acreditar titulo profesional en Derecho con experiencia mínima de dos (2) años y seis (6) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. Brindar apoyo en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000)
14	Licenciado en Educacion Fisica y experiencia minina de un año (3) años relacionada con el objeto a contratar o afines.	Apoyar en la coordinacion y supervision de los proyectos, estrategias y actividades de los diferentes proyectos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte. Apoyo en la elaboración, ejecución y control de eventos deportivos organizados por la Secretaria de Recreación y Deporte. Brindar asesoria en la planificación y ejecución de las estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte. Apoyar en la organización de los registros de las actividades y estrategias ejecuctadas por la Secretaria de Recreación y Deporte.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)

15	Profesional en Administracion financiera con experiencia minima de un (1) año en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos d ela Secretaría de Recreación y Deporte.	Once (11) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L	a) Once (11) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)
16	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L	Diez (10) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)
17	Profesional en Ingenieria Industrial con experiencia minima de un (1) año y dos (2) meses en asusntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L	Diez (10) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000)

18	Profesional en Ingenieria Industrial con experiencia minima de un (1) año y dos (2) meses en asusntos relacionados con el objeto a contratar o afines	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L	Diez (10) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000)
19	Acreditar titulo profesional en Derecho con experiencia mínima de un (1) año en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)

20	Acreditar titulo profesional en Derecho con experiencia mínima de once (11) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.	Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L	Diez (10) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)
21	Profesional en Administracion de empresas y experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L	Diez (10) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)
22	Profesional en Derecho y experiencia mínima de nueve (9) meses en los asuntos a contratar y/o afines	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)

		Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.			
23	Profesional en Administracion de empresas con experiencia minima de un diez (10) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logisticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Once (11) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L	a) Once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)
24	Profesional en Psicologia experiencia mínima de diez (10) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	Prestar apoyo Profesional en actividades y estrategias de los diferentes proyectos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte. Brindar asesoria en la coordinacion, organizacion y desarrollo de los programas misisonales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte Brindar apoyo psicosocial a los beneficiarios del programa formación deportiva en tu barrio de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)
25	Profesional en Administracion de empresas con experiencia mínima diez (10) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logisticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)

26	Profesional en Derecho y experiencia mínima de diez (10) meses con relacionadad y/o afines con las actividades a contratar	Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)
27	Profesional en Administracion de empresas y experiencia mínima de un (1) año en los asuntos a contratar y/o afines	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyar en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos d ela Secretaría de Recreación y Deporte.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)
28	Licenciado en cultura fisica, recreación y deportes con experiencia mínima de once (11) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	Apoyar en la coordinacion y supervision de los proyectos, estrategias y actividades de los diferentes proyectos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte. Apoyo en la elaboración, ejecución y control de eventos deportivos organizados por la Secretaria de Recreación y Deporte. Brindar asesoria en la planificación y ejecución de las estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte. Apoyar en la organización de los registros de las actividades y estrategias ejecuctadas por la Secretaria de Recreación y Deporte.	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

29	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de un (1) año y nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000)
30	Administrador de empresas y experiencia Profesional minima de un (1) año y seis (6) meses	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)
31	Ingeniero de Sistemas y experiencia Profesional minima de un (1) año y seis (6) meses	Brindar apoyo en la gestión de los diferentes sistemas de información a cargo de la Secretaría de Recreación y Deporte. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la logistica de los equipos y sistemas de los escenarios deportivos. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)

32	Formacion universitaria en Arquitectura y experiencia mínima de dos (2) años en actividades afines con el objeto a contratar.	Apoyar las actividades de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. Apoyar las actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada uno de los programas que se desarrollen en cada uno de los escenarios deportivos del Distrito al que sea asignado. Velar que no haya perdida y daños de los elementos, herramientas, maquinarias o equipos utilizados en las diferentes actividades y que se le asignan para la ejecución del contrato. Apoyar en la organización y adecuación de los escenarios y/o espacios en donde la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte realice eventos. Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periodicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas en la verificacion del correcto funcionamiento de las diferentes actividades asignadas.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)
33	Profesional en Contaduría y experiencia mínima de ocho (8) meses en actividades relacionadas con el objeto a contratar.	Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022	TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000)

3	Profesional en Diseño grafico con experiencia mínima de siete (7) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	Apoyar la integración de marca, montaje y supervisión en eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar apoyo logístico a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes. Apoyar el desarrollo de piezas, acciones de comunicación, difusión efectiva de información y en el uso adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con la realidad institucional y los lineamientos impartidos por la administración distrital. Apoyar en la comunicación al interior de la Secretaría, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, y el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan posicionar temas esenciales relacionados con los objetivos de la Secretaría Distrital de Recreació y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L	a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)
3	Profesional en Direccion y Produccion de Radio y Television y experiencia mínima de nueve (9) meses relacionadas con las actividades a contratar y/o afines	Apoyar la integración de marca, montaje y supervisión en eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. Brindar apoyo logístico a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes. Apoyar el desarrollo de piezas, acciones de comunicación, difusión efectiva de información y en el uso adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con la realidad institucional y los lineamientos impartidos por la administración distrital. Apoyar en la organización de los registros fotograficos de los diferentes eventos de la Secretaría de Recreación y Deporte.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)
3	Profesional en Administracion de Empresas con experiencia mínima de siete (7) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L	a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)

NOTA; los profesionales debenran acreditarse con su tarjeta profesional y en caso que no la posean con certificado.

OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
- Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
- Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
- Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deportes.
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato..
- Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
- Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.

III. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de los contratos corresponde a la **MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L $1.522.400.000, i**ncluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022,, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Para constancia se firma el Enero de 2022.

JOSE ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito --MBARRAZA

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2022-1
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2021080010022	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	Gabriel Berdugo Peña	
Dependencia solicitante:	**Secretaria de Recreación y Deporte**	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	**Otro:**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2.SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓNArtículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	Que, el artículo 52 de la carta magna establece: "*El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.*". Que, el deporte es considerado como elemento determinante en la formación integral de los seres humanos, constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez. Ha sido protegido excepcionalmente como derecho, en razón de su vínculo directo con los demás derechos fundamentales. En virtud de tal reconocimiento, el deporte asciende de categoría en cuanto es considerado una condición esencial para dignificar la vida de las personas y contribuir al mejoramiento de su calidad, por lo tanto es catalogado como indicador de desarrollo social y humano. Es deber del estado tomar en cuenta que dichos factores son maneras eficaces de acercarse a esta población, estimulando así su participación plena en la vida cultural y artística, generando una mejor calidad de vida. El artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece que: "*el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo*" bajo ciertos principios tales como el principio de la integración funcional, según la cual, "*las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley*". Que, durante los últimos años el Distrito de Barranquilla ha definido a través de sus políticas de desarrollo una postura y una concepción particular acerca de la actividad deportiva a partir de los motivos, intereses, necesidades, prácticas, estilos de vida, hábitos sanos y la relación de sus habitantes con el entorno, ello relacionado a la práctica de nuevas actividades deportivas motivadas por las vivencias, experiencias, sensaciones a partir del movimiento, la percepción de libertad de los individuos hacia un estilo de vida dinámico, sano, integrado al medio ambiente, en armonía con la naturaleza y el entorno en general. Por ello, ha llevado a cabo programas cuyo eje central es la práctica física y el movimiento en todos los sectores poblacionales, proporcionando con ello espacios de sano esparcimiento, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, todo ello en condiciones de igualdad. Así mismo, señala en el artículo 70 de la Ley 181 de 1995 que: "Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. (…)" En este sentido, para el cumplimiento de los claros mandatos constitucionales y legales el Distrito de Barranquilla cuenta dentro de sus inmuebles con Estadios, canchas y polideportivos, entre otros, en los cuales desarrolla los programas y actividades que permiten fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física. Que, el Distrito de Barranquilla como promotor de la práctica deportiva y recreativa de la ciudad se acerca a las entidades del sistema nacional del deporte, para apoyar de manera fehaciente el desarrollo e integralidad de deportistas que constituyan modelos de vida a seguir, utilizando la recreación y el deporte, como elementos integradores y facilitadores, que mejoren la calidad de vida de toda la población. El

	desarrollo de este programa permite propiciar espacios para que los deportistas barranquilleros puedan participar en eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales. Que el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes los siguientes: FUNCIONES PRIMARIAS: • Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente. • Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente. • Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación. FUNCIONES SECUNDARIAS: • Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo. • Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas. • Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva. • Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. • Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. • Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito. • Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo. • Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles. • Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 “Soy Barranquilla” se determinó la Política en Recreación y Deportes (Articulo 20). El cual contempla el programa “Barranquilla para el Mundo” (Articulo 20.4) con el cual se busca utilizar la recreación y el deporte como elementos integradores y facilitadores que mejoren la calidad de vida de toda la población del Distrito. Así mismo, este programa se desarrolla a través del proyecto Eventos deportivos locales, nacionales e internacionales (Artículo 20.4.3), el cual se propone “ *Brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos organizados por clubes y organizaciones en la ciudad de carácter local, nacional e internacional, al igual que planear, organizar y desarrollar la logística necesaria para la realización de eventos deportivos propios en la ciudad”* y el desarrollo de actividades y recreativas para todos los habitantes en condiciones de igualdad. Para el cabal cumplimiento de las funciones asignadas por el mencionado Decreto Acordal No. 0801 de 2020, la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes debe contar con personal operativo y de apoyo logístico; esto, teniendo en cuenta que debe garantizarse el desarrollo de las políticas de recreación y deporte; la planificación de los proyección dirigidos a la masificación, fomento y fortalecimiento del deporte como política pública; la participación ecuánime de los diferentes grupos etarios en los programas a desarrollar en la secretaría a fin de crear procesos inclusivos; posicionar a esta dependencia y la ciudad como sede del deporte a nivel regional, nacional e internacional, así como mantener en condiciones de seguridad, salubridad e higiene los diferentes escenarios deportivos dispuestos para la formación, entrenamiento y recreación de los ciudadanos. Por lo tanto, la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría de Recreación y Deporte en el desarrollo de sus programas misionales. En virtud de lo antes expuesto, la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes, requiere garantizar un correcto servicio a la comunidad, y contribuir con el fortalecimiento institucional en el desarrollo de las actividades que son

	propias del objeto misional de la Secretaría, toda vez, que dentro de la planta de personal de la Administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del Programa en mención, tal y como lo certifica la Secretaría de Gestión Humana
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.**
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ITEM** \| **Clasificación UNSPSC** \| **Clase** 1 \| 80111600 \| Servicios de personal temporal
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se considera necesario y oportuno contratar un grupo de personas naturales que brinde apoyo y acompañamiento en el desarrollo de las actividades operativas y misionales de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes, las cuales son: FUNCIONES PRIMARIAS: • Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente. • Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente. • Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación. FUNCIONES SECUNDARIAS: • Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo. • Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas. • Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva. • Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. • Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. • Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito. • Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo. • Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles. • Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No aplica
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplica
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	OBLIGACIONES GENERALES • Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

	• Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda • Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. • Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep • Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato • Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales • Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaria de Recreación y Deportes. • Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. • Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.. • Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. • Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. • Cumplir de buena fe el objeto del contrato. • Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. • Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas. OBLIGACIONES ESPECIFICAS • VER CUADRO ANEXO
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	• Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. • Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. • Realizar la supervisión del contrato.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y **Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado de la necesidad de contracción es la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.522.400.000)** (No incluye IVA) todos los tributos que generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el análisis del sector. Teniendo en cuenta que el valor de la contratación corresponde a un número plural de contratista los valores particulares de cada uno se señalan en el cuadro anexo.

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	404110104	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional del Deporte	58	ICLD	$1.522.400.000
				TOTAL	$1.522.400.000

3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	Ver CDP Anexo
Valor:	$1.522.400.000
Autorizados por:	Secretaría de Hacienda Distrital.

3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, así como la idoneidad y experiencia en las actividades a Desarrollar.	
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	VER CUADRO ANEXO	
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaracion de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatabilidades • Copia de cedula de ciudadanía. • Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional. • Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO • Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. • Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. • Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. • Certificaciones de estudios. • Certificaciones de experiencia laboral. • Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. • Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013). • Consulta de medidas correctivas. Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2 Experiencia	VER CUADRO ANEXO	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	No aplica	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	No aplica	
3.6.2. Factores de Evaluación	No aplica	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	No aplica	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.	
3.8 Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso l 5 de la ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento., en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**MARIA FERNANDA LLINAS BERMEJO**
	Identificación del funcionario:	**1.140.820.220**
	Cargo:	**ASESOR DE DESPACHO**
	Dependencia:	**SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE**

3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No aplica
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	VER CUADRO ANEXO
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No aplica
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	**GABRIEL BERDUGO PEÑA**
CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**
Proyectó:	Maria Llinas Bermejo

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de los honorarios	Afectación del flujo de caja del contratista para desarrollar sus actividades contractuales	2	2	4	Riesgo bajo	Distrito	Seguimiento a los pagos a través de la página del Distrito	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio ejecución del contrato	Finalización del contrato	Inspecciones permanentes	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Retraso en las actividades asignadas	3	1	4	Riesgo bajo	Contratista	Revisión permanente en la asistencia del personal para su remplazo	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato	Inicio ejecución del contrato	Finalización del contrato	Inspecciones permanentes	Diaria

Fuente:http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de Cuatro (4) años en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo en la supervisión de los diferentes contratos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes a fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la presentación de informes. 6. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. 7. Brindar apoyo en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 8. Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control. 9. Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del quehacer propio de la dependencia.	$120.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales con experiencia mínima de dos (2) años en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. 6. Brindar apoyo en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 7. Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.	$72.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de un año (1) y tres (3) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. 6. Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en los procesos jurídicos que surjan del quehacer propio de la dependencia. 7. Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.	$54.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($4.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Acreditar titulo profesional en comunicación y Periodismo, y experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Apoyar la integración de marca, montaje y supervisión en eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Brindar apoyo logístico a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes. 4. Apoyar el desarrollo de piezas, acciones de comunicación, difusión efectiva de información y en el uso adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con la realidad institucional y los lineamientos impartidos por la administración distrital. 5. Apoyar en la comunicación al interior de la Secretaría, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, y el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan posicionar temas esenciales relacionados con los objetivos de la Secretaría Distrital de Recreació y Deportes.	$18.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Negocios Internacionales con experiencia mínima de un (1) año y seis (6) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	$60.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Derecho con experiencia mínima de un (1) año y nueve (9) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo administrativo y logístico en eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Brindar Apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión de documentos y procesos juridicos. Acompañamineto a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisión y correccion de respuestas a solicitudes, peticiones, PQRs y demas comunicaciones recepcionadas en esta dependencia. Apoyo en las actividades de implementación de los procesos , procedimentos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación del servicio de esta dependencia. 3. Brindar apoyo al Secretario Distrital de Recreación y Deporte en la presentación de informes. 4. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia. 5. Asistir a las reuniones convocadas por el Secretario de Recreación y Deporte del Distrito de Barranquilla. 6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	$66.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Ingenieria Industrial con experiencia mínima de y once (11) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 4. Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	$42.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion de Empresas con experiencia mínima de siete (7) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	$15.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Administrador Profesional de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo y experiencia mínima de nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en las respuestas de las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes 2. Brindar apoyo al Secretario de Recreación y Deporte en el levantamiento de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera. 3. Brindar asesoria juridica en la proyección de documentos y repuestas que le sean asignadas. 4. Apoyar las actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.	$36.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en derecho y certificar experiencia mínima de siete (7) meses en actividades afines al objeto a contratar.	1. Brindar apoyo en las respuestas de las diferentes peticiones, quejas, recursos y solicitudes recibidas en la Secretaria Distrital de Recreacion y Deportes 2. Brindar apoyo al Secretario de Recreación y Deporte en el levantamiento de informes que deba rendir en los diferentes eventos y compromisos que adquiera. 3. Brindar asesoria juridica en la proyección de documentos y repuestas que le sean asignadas. 4. Apoyar las actividades de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría.	$30.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de un (1) año y nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	$66.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion de empresas con experiencia minima de un (1) año en asusntos relacionados con el objeto a contratar o afines	1. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyar en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos d ela Secretaría de Recreación y Deporte.	$24.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Acreditar titulo profesional en Derecho con experiencia mínima de dos (2) años y seis (6) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. 6. Brindar apoyo en los comités de evaluación de los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 7. Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.	$78.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($6.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Licenciado en Educacion Fisica y experiencia minina de un año (3) años relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Apoyar en la coordinacion y supervision de los proyectos, estrategias y actividades de los diferentes proyectos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte. 2. Apoyo en la elaboración, ejecución y control de eventos deportivos organizados por la Secretaria de Recreación y Deporte. 3. Brindar asesoria en la planificación y ejecución de las estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte. 4. Apoyar en la organización de los registros de las actividades y estrategias ejecuctadas por la Secretaria de Recreación y Deporte.	$42.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion financiera con experiencia minima de un (1) año en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyar en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos d ela Secretaría de Recreación y Deporte.	$44.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Once (11) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Once (11) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	$20.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Ingenieria Industrial con experiencia minima de un (1) año y dos (2) meses en asusntos relacionados con el objeto a contratar o afines	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 4. Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	$43.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Ingenieria Industrial con experiencia minima de un (1) año y dos (2) meses en asusntos relacionados con el objeto a contratar o afines	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 4. Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	$43.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($4.300.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Acreditar titulo profesional en Derecho con experiencia mínima de un (1) año en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales. 6. Apoyo en la revisión y/o revisión de los requerimientos e informes solicitados por entes de control.	$48.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Acreditar titulo profesional en Derecho con experiencia mínima de once (11) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.	$35.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion de empresas y experiencia mínima de seis (6) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	$20.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Diez (10) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Diez (10) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Derecho y experiencia mínima de nueve (9) meses en los asuntos a contratar y/o afines	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.	$36.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion de empresas con experiencia minima de un diez (10) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logisticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 4. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	$35.200.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Once (11) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Psicologia experiencia mínima de diez (10) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	1. Prestar apoyo Profesional en actividades y estrategias de los diferentes proyectos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte. 2. Brindar asesoria en la coordinacion, organizacion y desarrollo de los programas misisonales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte 3. Brindar apoyo psicosocial a los beneficiarios del programa formación deportiva en tu barrio de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte.	$19.200.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion de empresas con experiencia mínima diez (10) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo Profesional en las labores administrativas y logisticas de los eventos y reuniones realizadas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 2. Apoyar las actividades de la SDRD en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 3. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 4. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 5. Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Recreación y Deporte o la persona que este delegue para tal fin en materia de su competencia.	$19.200.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Derecho y experiencia mínima de diez (10) meses con relacionadad y/o afines con las actividades a contratar	1. Brindar asesoria en la gestion contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Proyectar los estudios previos y demas documentos precontractuales necesarios para la gestión contractual requerida por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 3. Brindar apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y deportes en la revisión de documentos anexos a fin de que cumplan con los requisitos exigidos en las diferentes modalidades de contratación. 4. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeccion o revisión de oficios, circulares y comunicaciones de tipo legal que sustente el cumplimeinto de las actividades propias de la dependencia. 5. Apoyo a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en la proyeción, revisión y tramite de los convenios, contratos, y alianzas estrategicas necesarias para posicionar a Barraquilla como sede de eventos deportivos nacionales e internacionales.	$19.200.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.200.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion de empresas y experiencia mínima de un (1) año en los asuntos a contratar y/o afines	1. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyar en las actividades administrativas de la ejecución de los diferentes proyectos d ela Secretaría de Recreación y Deporte.	$24.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Licenciado en cultura fisica, recreación y deportes con experiencia mínima de once (11) meses en los asuntos a contratar y/o afines.	1. Apoyar en la coordinacion y supervision de los proyectos, estrategias y actividades de los diferentes proyectos de la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte. 2. Apoyo en la elaboración, ejecución y control de eventos deportivos organizados por la Secretaria de Recreación y Deporte. 3. Brindar asesoria en la planificación y ejecución de las estrategias de la Secretaría de Recreación y Deporte. 4. Apoyar en la organización de los registros de las actividades y estrategias ejecuctadas por la Secretaria de Recreación y Deporte.	$21.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Seis (6) meses, contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales y experiencia mínima de un (1) año y nueve (9) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	$66.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Administrador de empresas y experiencia Profesional minima de un (1) año y seis (6) meses	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos requridos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 4. Apoyo en las respuetas a las diferentes peticiones y requerimientos de la ciudadania y entes de control.	$60.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Ingeniero de Sistemas y experiencia Profesional minima de un (1) año y seis (6) meses	1. Brindar apoyo en la gestión de los diferentes sistemas de información a cargo de la Secretaría de Recreación y Deporte. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la logistica de los equipos y sistemas de los escenarios deportivos. 3. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 4. Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	$60.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Formacion universitaria en Arquitectura y experiencia mínima de dos (2) años en actividades afines con el objeto a contratar.	1. Apoyar las actividades de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada uno de los programas misionales que se desarrolle en cada uno de sus escenarios deportivos y todas aquellas actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto misional de la Secretaría. 2. Apoyar las actividades de índole operativa y misional de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en cada uno de los programas que se desarrollen en cada uno de los escenarios deportivos del Distrito al que sea asignado. 3. Velar que no haya perdida y daños de los elementos, herramientas, maquinarias o equipos utilizados en las diferentes actividades y que se le asignan para la ejecución del contrato. 4. Apoyar en la organización y adecuación de los escenarios y/o espacios en donde la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte realice eventos. 5. Recibir, revisar, analizar y entregar su visto bueno en las actas periodicas de actividades realizadas y/o actividades ejecutadas para tarea asignada por el supervisor del contrato 6. Acompañar al supervisor del contrato en todas las actividades relacionadas en la verificacion del correcto funcionamiento de las diferentes actividades asignadas.	$72.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Contaduría y experiencia mínima de ocho (8) meses en actividades relacionadas con el objeto a contratar.	1. Brindar apoyo en la proyección, revisión o corrección de los diferentes presupuestos por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes 4. Apoyo en la proyección de informes requeridos a las diferentes dependencias d ela alcaldia y entidades externas	$33.600.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Diseño grafico con experiencia mínima de siete (7) meses en asuntos relacionados con el objeto a contratar o afines.	1. Apoyar la integración de marca, montaje y supervisión en eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Brindar apoyo logístico a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes. 4. Apoyar el desarrollo de piezas, acciones de comunicación, difusión efectiva de información y en el uso adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con la realidad institucional y los lineamientos impartidos por la administración distrital. 5. Apoyar en la comunicación al interior de la Secretaría, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, y el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan posicionar temas esenciales relacionados con los objetivos de la Secretaría Distrital de Recreació y Deportes.	$15.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)**,** previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Direccion y Produccion de Radio y Television y experiencia mínima de nueve (9) meses relacionadas con las actividades a contratar y/o afines	1. Apoyar la integración de marca, montaje y supervisión en eventos de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte. 2. Apoyo en la proyección de las respuestas a las comunicaciones externas recibidas por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Brindar apoyo logístico a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el diseño de estrategias y campañas de comunicación de la Secretaría Distrital De Recreación y Deportes. 4. Apoyar el desarrollo de piezas, acciones de comunicación, difusión efectiva de información y en el uso adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con la realidad institucional y los lineamientos impartidos por la administración distrital. 5. Apoyar en la organización de los registros fotograficos de los diferentes eventos de la Secretaría de Recreación y Deporte.	$36.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

N°	PERFIL	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO
1	Profesional en Administracion de Empresas con experiencia mínima de siete (7) meses relacionada con el objeto a contratar o afines.	1. Brindar apoyo en la gestión administrativa de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes del Distrito a fin de asegurar su eficaz gestión. 2. Acompañar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la revisió financiera y administrativa de los diferentes informes de gestión entregados en el marco de la ejecucion de los diferentes convenios y contratos celebrados por esta dependencia. 3. Apoyar en la coordinación de la gestión la logística de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes.	$30.000.000	El Distrito cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) al treinta y uno (31) de enero de 2022; b) diez (10) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000) cada uno al treinta (30) de cada mes y hasta el treinta (30) de noviembre de 2022. c) Un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000), previa presentación del informe de actividades del contratista, certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, acreditación del pago a seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	El plazo para la ejecución del Contrato será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021. contados a partir del cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

FICHA RESUMEN
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFP

CODIGO BPIN	2021080010022
PROYECTO	Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL: 1/14/2021

Entidad	08001-BARRANQUILLA	Recursos Para	EJECUCION
Sector	DEPORTE Y RECREACIÓN	Valor Total Proyecto	1,220,000,000.00
Fase	PERFIL - FASE 1	Horizonte	2021 - 2022

DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo Solicitud	Proceso de Viabilidad Territorio	**Número Solicitud**	1341324
Fecha Aplicación	1/14/2021 8:26:55 AM	**Estado Solicitud**	Registrado Actualizado

DATOS BÁSICOS

OBJETIVO

Establecer los lineamientos y directrices para la toma de decisiones en el sector de recreación y deportes en el Distrito de Barranquilla

PROBLEMA

Deficiente direccionamiento normativo para orientar acciones de excelencia en la práctica deportiva la recreación y la actividad física de los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla la formulación y adopción de la política pública de recreación y deportes en el distrito implementación de su primera etapa seguimiento y evaluación mediante el plan distrital de recreación deporte y actividad física con acciones que conlleven al desarrollo físico mental y deportivo de los ciudadanos del distrito y por consiguiente su calidad de vida.

Se prioriza e implementa la capacitación y formación de profesores entrenadores instructores y comunidad en general en procesos deformación deportiva educación física y recreación y legislación deportiva.

INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Capacitar y formar directivos y entrenadores deportivos y de educación física

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto) Unidad: Número de personas Meta Total:3000.0000	Capacitación y formación de profesores, entrenadores y técnicos deportivos Etapa: Inversión	S	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	0.00	0.00

CODIGO BPIN	2021080010022
PROYECTO	Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla

Objetivo Específico: Formular y adoptar la Política Pública de Recreación y Deportes en el Distrito

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		220,000,000.00	220,000,000.00	0.00	0.00
Documentos normativos Unidad: Número de documentos Meta Total:1.0000	Formulación de la política pública de recreación y deportes Etapa: Inversión	S	180,000,000.00	180,000,000.00	0.00	0.00
Documentos normativos Unidad: Número de documentos Meta Total:1.0000	Implementación, seguimiento y control de la política pública de recreación y deportes Etapa: Inversión	S	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00

ESQUEMA FINANCIERO

TIPOENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recuro	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	08001-BARRANQUILLA	Propios	2021	700,000,000.00	700,000,000.00	700,000,000.00
			2022	520,000,000.00	520,000,000.00	520,000,000.00

INDICADORES DE PRODUCTO

Objetivo Específico: Capacitar y formar directivos y entrenadores deportivos y de educación física

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (Producto principal del proyecto)	430100100 - Personas beneficiadas Tipo Indicador: Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 3000.0000	2021	1500.0000	1500.0000
		2022	1500.0000	1500.0000

Objetivo Específico: Formular y adoptar la Política Pública de Recreación y Deportes en el Distrito

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Documentos normativos	430100600 - Documentos normativos realizados Tipo Indicador: Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 1.0000	2021	1.0000	1.0000

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
1100G121 - Política pública formulada Unidad de Medida: Porcentaje	2021	1.00
	2022	0.00

CODIGO BPIN	2021080010022
PROYECTO	Desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito de Barranquilla

2100G043 - Personas inscritas al programa Unidad de Medida: Número	2021	1,500.00
	2022	1,500.00

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA

CERTIFICA

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de sus programas misionales.

Se expide la presente certificación el 21 de diciembre de 2021.

Cordialmente,

BLEYDIS GISELLE TORRECILLA LEÓN
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH1880-2022

Proyectó: Njimenez

Barranquilla D.E.I.P., enero de 2022

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor (a) **ADRIANA PATRICIA VENDRIES PEÑA** identificado (a) con la cedula de ciudadanía **No 22.520.168** para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES..**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte**,** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor (a) **ADRIANA PATRICIA VENDRIES PEÑA**, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($35.200.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor (a) **ADRIANA PATRICIA VENDRIES PEÑA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deporte.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la Prestación de Servicios para apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.**, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **ADRIANA PATRICIA VENDRIES PEÑA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número **22.520.168**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que el señor (a) **ADRIANA PATRICIA VENDRIES PEÑA** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en enero de 2022.

Atentamente,

GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deporte.

Barranquilla, enero de 2022

Señor (a)
ADRIANA PATRICIA VENDRIES PEÑA
Ciudad.

Asunto: Solicitud presentación propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES.**

Cordial saludo,

Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta Secretaría propuesta para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS MISIONALES..**

En cumplimiento a lo establecido en el ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta presentada por el futuro contratista,
- Cedula de Ciudadanía persona natural y/o NIT si es persona jurídica
- Cedula de ciudadanía del representante legal si es persona jurídica
- Libreta militar (mayor de 50 años)
- Registro Único Tributario RUT
- Formato Único de hoja de vida debidamente diligenciado en el Sigep
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas
- Diplomas que acrediten idoneidad profesional
- Tarjeta profesional (en caso que se requiera)
- Constancias de experiencia acorde con lo solicitado en el estudio previo
- Consulta de antecedentes disciplinarios, de la persona natural expedido por la Procuraduría
- En caso de Persona jurídica, la consulta debe hacerse para el representante legal y la persona jurídica
- Consulta de Antecedentes fiscales, de la persona natural expedido por la Contraloría General.
- En caso de persona jurídica, la consulta debe hacerse para el representante legal y la persona jurídica
- Consulta de Antecedentes Judiciales para la persona natural, y para el representante legal en caso de persona jurídica.

- Afiliación a la Seguridad Social integral
- Examen médico de ingreso emitido por especialista en salud ocupacional

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte SDRD.

La Secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

- Estudio previo con los siguientes soportes:
- Análisis del sector realizado por la Oficina de Compras de la Secretaria General.
- Certificado de Inexistencia de personal en planta
- Certificado de Disponibilidad presupuestal
- Certificado de idoneidad emitido por el Secretario de Despacho, Jefe de Oficina o Gerente, de la dependencia solicitante.
- Solicitud de propuesta al contratista
- Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.

Atentamente,

GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deporte.